# ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y DE SALUD PROVOCADA POR EL COVID-19

**UBICACIÓN DE LA OBRA:**

(Indicación de su situación -calle, localidad, polígono, etc.-, y reseña sumaria de características de las fases de obra terminadas a las que se refiere el Acta).

# LICENCIA DE OBRA:

..................................................................................................................................

....................... .......................

(Ayuntamiento, fecha de expedición, no. de expediente)

# PROMOTOR:

..................................................................................................................................

..................... .

# CONTRATISTA/S:

..................................................................................................................................

.......................

..................................................................................................................................

.......................

..................................................................................................................................

....................... ................................................................. .

**PROYECTISTA/S:**........................................(titulación)...........................................

...... (en el caso de equipos pluridisciplinares se consignarían todos los intervinientes y se significaría la persona del coordinador general del proyecto).

**DIRECCIÓN FACULTATIVA**:

Director de obra

.............................................................................................................................

.... (titulación)

Director de la ejecución de la obra

................................................................................................. (titulación)

Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra

................................................................................................ (titulación)

# COMPARECEN

- D./Da..........................................................................................................

................

interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc.), de la entidad

.............................................................................................................................

........... promotora del edificio.

- D./Da...............................................................................................................

interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc), de la entidad

..................................................................................................................................

.................

..................................................................................................................................

.................

..................................................................................................................................

................. ......................................................................................................

constructora de las obras reseñadas.

- D./Da. ,

en su

calidad de (titulación) director de la obra.

- D./Da. ,

en su

calidad de (titulación) director de la ejecución de la obra.

- D./Da.

....................................................................................................................... en su

calidad de (titulación) Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

# MANIFIESTAN Y ACUERDAN

1. Que con efecto desde esta fecha, se procede por parte de todos los agentes comparecientes y que intervienen en esta acta a la paralización por tiempo indeterminado de la obra- por causa de fuerza mayor- en cumplimiento del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se impone con carácter obligatorio el cese de la actividad de construcción.
2. Que el Promotor podrá ordenar el reinicio de las obras tan pronto se levante las restricciones impuestas para el sector de la construcción en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, obligándose el resto de los intervinientes, a la reanudación de los trabajos, a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el plazo máximo de siete días naturales.
3. Que la paralización afecta a la totalidad de los tajos y partidas o unidades de la obra (o en su caso a los tajos que se detallan).
4. Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización es el que aparece detallado en el documento anexo suscrito por la Dirección Facultativa (Director de Obra y Director de Ejecución de la Obra), en la Certificación de obra ejecutada, igualmente suscrita por la Dirección Facultativa, documentos todos ellos que forman parte inseparable del presente Acta y el primero de los cuales contiene el estado de ejecución y grado de avance de la obra, que se estima que, al momento de la paralización, la obra se encuentra ejecutada en un por

ciento ( %).

1. Que el Director de Obra, el Director de Ejecución de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra,de acuerdo con sus respectivas competencias, conjuntamente han facilitado, con anterioridad a este acto, al promotor y constructor, las Órdenes e Instrucciones Técnicas necesarias para la paralización de los trabajos y para establecer las medidas de seguridad que impidan el acceso a la obra a personal no autorizado así como para evitar cualquier riesgo y posible accidente (en especial con los elementos auxiliares como grúas, andamios, etc.). Asimismo, de acuerdo con sus respectivas competencias han revisado la obra en su totalidad, notificando al promotor y constructor todas las órdenes necesarias para la finalización de los trabajos iniciados o aquellos que bajo su criterio son obligatorios para proceder al cese de la actividad en la obra.
2. Todas las instrucciones indicadas han sido conocidas y revisadas por los comparecientes e implantadas con anterioridad a este acto.
3. El Director de Obra, el Director de Ejecución de Obra, conjuntamente, dejan constancia de la paralización en el Libro de Ordenes de la obra, y el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra lo hace en el Libro de Incidencias.

Las obligaciones de custodia documental establecidas en el anexo 2 de la parte I del CTE (documentación del seguimiento de la obra) siguen vigentes durante la vigencia del presente documento, si bien entregan en este acto copia del libro de órdenes y del libro de incidencias al promotor.

1. La paralización de la obra se comunicará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como representantes de los trabajadores.

La paralización se comunicará igualmente al Ayuntamiento, a los efectos de la suspensión del plazo establecido en la Licencia para la ejecución de las obras, según lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 463/2020, de declaración del estado de alarma.

En prueba de conformidad, y previa su lectura y ratificación, se suscriben ...............

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en , el

día ................................................................. .